



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE
ORALIDAD**

Medellín, Veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 **2022 00441** 00

SE ORDENA REQUERIR a la parte ejecutante, para que informe si se realizó el diligenciamiento del Oficio N° 037 de 2023, mediante el cual se informa la medida de embargo al cajero pagador. Para cuyos efectos se le concede el término de 10 días siguientes a la notificación por estados de la presente providencia

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7fd9d38e251ded2ba6af2f9006948b335c907c0f3a923d8aaff557a382f15013**

Documento generado en 22/02/2023 02:59:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>